



REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 004 de 2016
(10 de enero)

“Por la cual se hace un nombramiento”

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Bolívar, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le confiere de la Ley 270 de 1996, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Dra. **ANGÉLICA MARÍA PAYARES GUTIÉRREZ**, Auxiliar Judicial de este Despacho, presentó renuncia del cargo que viene ocupando, el día nueve (09) de marzo de 2016 con efectos fiscales a partir del diez (10) del mismo mes y año; la cual fue aceptada mediante Resolución No. 003 de 2016.

SEGUNDO: Que el Dr. **JOSÉ DAVID LARA DÍAZ** cumple con los requisitos de ley para el ejercicio del empleo de Auxiliar Judicial Grado 01.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: : Nombrar en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01 al Dr. **JOSÉ DAVID LARA DÍAZ** identificado con C.C. 1.047.427.564 de Cartagena, a partir del día diez (10) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese esta decisión a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cartagena.

ARTÍCULO TERCERO: El nombramiento del Dr. **JOSÉ DAVID LARA DÍAZ**, surte efectos fiscales a partir del **diez (10) de marzo de 2016**.

ARTÍCULO CUARTO: Por la Secretaría General, publicar el presente nombramiento en el sitio web de esta Corporación, conforme lo dispuesto en el artículo 65 del CPACA.

Dada en Cartagena de Indias, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS MIGUEL VILLALOBOS ÁLVAREZ
Magistrado